07/10/2010

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Gobierno prepara una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación

El Gobierno se encuentra preparando una Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación que pretende presentar en el Parlamento antes de que finalice el año. Esta Ley dejará establecido un sistema propio que permita sancionar cualquier tipo de conducta que pueda considerarse discriminatoria por motivos de raza, edad, sexo, religión, aspecto físico, etc. Esta Ley permitirá que también se sancione a los particulares que discriminan en igual medida que a las empresas y administraciones públicas. Las multas serán de una elevada cuantía y el Gobierno aún se encuentra ultimando las cantidades.

La novedad más importante que introducirá la nueva norma es que será el demandado el que tenga que demostrar su inocencia, aportando una justificación objetiva y razonable de su modo de actuar. La norma castigará tanto discriminaciones directas como indirectas, las inducciones, órdenes o instrucciones de discriminar, la discriminación por asociación, por error, o el acoso discriminatorio.

Se creará también

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |